

PROTOCOLOS
2021
COLEGIO
ISABEL RIQUELME



AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO

I.- PROTOCOLO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVO

Regular el proceso de limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo de nuestro establecimiento educacional, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile.

PROTOCOLOS

1.Limpieza.

Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2.Desinfección.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

3. Ventilación de salas y espacios cerrados.

Importante, para asegurar la desinfección de cada espacio; salas, oficinas, entre otros espacios del colegio; se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 5 minutos, por lo que se deberá considerar este tiempo adicional a la entrada y salida de dichos espacios.

4. Recomendaciones generales de Limpieza y desinfección.

4.1 Frente a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener el lugar ventilado, por ejemplo, abrir las ventanas o puertas, si ello es factible. Esto con la finalidad de proteger la salud del personal que realice la limpieza.

5.Frecuencia de Limpieza y Desinfección

La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día, como mínimo.

6. Donde se realizará la limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios e instalaciones del colegio. Siguiendo el Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

7. Responsables de la Limpieza y desinfección

Será responsabilidad de realizar la limpieza y desinfección, los auxiliares de aseo del establecimiento.

II.- PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE JORNADA ESCOLAR

OBJETIVO

Implementar acciones seguras de funcionamiento en el retorno a clases de los y las estudiantes y del personal de nuestro establecimiento educacional.

PROTOCOLO

1.- Inducción a Docentes y Asistentes de la Educación: En consejo administrativo con todo el personal se realizará la inducción sobre medidas de cuidado y prevención. Esta inducción va a permitir que todo el personal conozca en detalle y pueda practicar todas las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, norma de distanciamiento, rutina de limpieza, desinfección y otras para evitar posibles contagios de COVID 19

2.- Horarios: El horario tendrá relación con la cantidad de alumnos que ingresen a clases, definiendo así los horarios de ingreso y salida de la jornada.

3.- Ingreso y salida de la jornada: El ingreso y salida de las jornadas de clases se realizarán de forma rápida y segura para todos, manteniendo expeditos las vías de salida e ingreso, evitando demoras y aglomeraciones, además cada alumno debe ingresar con su mascarilla, la cual debe mantenerla puesta durante todo el período que se encuentre en el colegio. Se tomará temperatura a todo alumno, alumna y personal del establecimiento que asista a cumplir funciones y a toda persona que deba asistir a una cita antes calendarizada.

3.1 El ingreso y salida del establecimiento estará supervisada por personal del colegio.

4.- Medios de comunicación: Los medios de comunicación por el cual se puede obtener información según la necesidad de nuestra comunidad estudiantil son: correo electrónico institucional, llamada telefónica o WhatsApp del curso y pagina CORMUN estudia.

5.- Restricción de ingreso de padres y apoderados Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones sanitarias las dependencias del colegio, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los padres y apoderados:

5.1 En el horario de ingreso y salida de clases, los padres y apoderados de los alumnos de Educación Básica, deberán dejar y retirar a sus hijos afuera. No se permitirá el ingreso de padres y apoderados.

5.2 Como medio de prevención de contagios queda prohibido el ingreso de apoderados o cualquier persona en horario de clases que no tenga agendada una cita.

6.- Señaléticas de Seguridad: Se indicará a través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, las medidas preventivas.

7.- Ingreso a sala de clases: Los y las estudiante deberán mantener el distanciamiento físico marcado en la entrada de la sala. Además, deberán usar alcohol gel al ingreso a la sala de que está disponible al costado de la puerta ingreso a la sala.

8.- Dentro de la sala de clases: Los y las estudiantes deberán mantener la distancia de sus bancos que están previamente distribuidos. Las consultas al docente se realizarán desde el puesto designado y el docente deberá mantener la distancia para responder las preguntas.

9.- Útiles escolares: Cada estudiante deberá traer sus materiales desde casa, queda prohibido el intercambio de materiales entre compañeros.

RUTINA PARA LOS RECREOS.

10.- Pasillo: no se permitirán aglomeraciones de alumnos en los pasillos del colegio, lo cual será supervisada por inspectoras, Orientadora, Encargada de Convivencia Escolar, u otro funcionario del establecimiento que se le designe la función.

11.- Durante el recreo. Se supervisará en todo momento que nuestros alumnos respeten señales de seguridad y distanciamiento social; mínimo de 1,5 m, por persona.

12.- Uso de mascarilla: Los y las estudiantes deben respetar el uso obligatorio de la mascarilla.

13.- Juegos durante el recreo: Queda prohibidos juegos de contacto físico.

14.- Termino del recreo: Los y las estudiantes deberán lavarse las manos con jabón disponible en los baños.

RUTINA PARA IR AL BAÑO

15.- Ingreso al baño: Se señalizará la distancia de espera para el ingreso.

16.- Aforo: El baño tiene un máximo de 2 alumnos y se demarcarán los lavamanos y cabinas que pueden utilizar, respetando siempre el mínimo de 1 metro lineal por persona

17.- Supervisión: Se mantendrá durante el recreo personal del colegio que supervise el aforo establecido y el lavado de mano.

18.- Señaléticas: Se colocarán señaléticas sobre la seguridad dentro del baño,

RUTINA EN COMEDOR DE ALUMNOS

19.- Distanciamiento: Se señalizará el aforo del comedor, además se marcarán las sillas que no se deben usar.

20.- Limpieza de manos: Los y las estudiantes que ingresen al comedor deberán usar alcohol gel.

21.- Uso de mascarilla: EL uso es obligatoria para ingresar al comedor, solo podrán sacarse la mascarilla en el momento de comer, luego deberán volver a colocársela.

22.- Comida: Está prohibido el intercambio de comida, como también el intercambio de utensilios utilizados para comer.

23.- Sanitizar: Se realizará sanitización (limpieza de mesas, sillas y suelo) de todo el espacio físico después de cada uso del comedor.

III.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

OBJETIVO

Entregar las directrices necesarias de actuación para posibles casos sospechosos o confirmados de contagio de COVID-19, de acuerdo a las recomendaciones otorgadas por Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación.

PROTOCOLO

1.- Respecto a casos sintomáticos: Si un alumno o alumna, presenta síntomas de COVID-19 (Fiebre sobre 37,8° grados, tos, dificultad para respirar a diferencia de un resfriado, dolor de cabeza, dolor de garganta), será llevado (a) a sala COVID, avisando al apoderado para que lo venga a retirar y lo lleve a un establecimiento de salud. Además, se informará a CORMUN la situación para activar protocolos.

Si un funcionario presenta síntomas de COVID-19 (Fiebre sobre 37,8° grados, tos, dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado, dolor de cabeza, dolor de garganta), este funcionario se retirará del colegio y deberá asistir a un establecimiento de salud y luego informar su diagnóstico.

IV.- PROTOCLO DE SEGURIDAD COVID-19 PARA EL TRABAJO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

1.- Diagnóstico Socioemocional

En primer lugar, se trabajará en base al resultado del Diagnóstico Integral de Aprendizaje, realizado en forma online, el cual fue proporcionado por la Agencia de Calidad.

La dupla psicossocial aplicara un cuestionario previo al regreso a clases de los y las estudiantes, dirigido a padres y apoderados para conocer la situación actual familiar.

2.- Apoyo socioemocional

Retomar las clases presenciales implica un desafío para la Unidad Educativa, que puede estar no exento de dificultades. Por esto, es necesario generar estrategias que permitan expresar emociones y temores por la situación de contingencia sanitaria, por lo que se destinara un espacio al retomar las clases a expresarse frente a éstos, como también, se les proporcionará un espacio personal para quien lo desee.

Cabe mencionar, que el apoyo socioemocional no se enfocara sólo en los y las estudiantes, sino a todos los integrantes de la Unidad Educativa.

3.- Acciones a implementar con la Comunidad Educativa

- Intervención emocional en las primeras jornadas de clases para evaluar el estado de los y las niñas.
- Observar las prácticas de convivencia en el retorno a clases y elaborar estrategias respecto a la acción.
- Apoyo grupal al personal del establecimiento de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo.
- Apoyo emocional focalizado para la persona que lo requiera y/o sea detectada por algún miembro de la comunidad educativa.

4.- Medidas de seguridad para la atención

- Se destinará una sala solo para realizar el trabajo de contención emocional.
- Se dispondrá de alcohol gel a la entrada de la sala para quien ingrese.
- Las personas que se encuentren en la sala deben portar siempre su mascarilla.
- Se ubicarán los asientos a 1,5 metros de distancia.
- Si se utilizan materiales, éstos deben ser los de cada estudiante para evitar contaminar los elementos.
- Se realizará ventilación y limpieza, después de cada intervención.